


Construyendo la igualdad
de género

CÓDIGO DE ÉTICA

www.simetriamx.org

SI
ME
TRÍA

Código de Ética

Septiembre 2022

Simetría tiene como principal objetivo disminuir las desigualdades y barreras que enfrentan las mujeres para acceder plenamente a sus derechos humanos, fomentar el empoderamiento, la no discriminación en contra de ellas y erradicar la violencia de género. Esto a partir del desarrollo de metodologías cuantitativas de investigación robustas, la construcción de datos e indicadores, así como del estudio de políticas públicas desde su diseño e implementación, hasta sus resultados e impacto.

En Simetría se tiene la plena convicción de que, para mejorar la igualdad de género, así como prevenir y combatir la violencia contra las mujeres en México, las políticas públicas y acciones gubernamentales y no gubernamentales deben considerar la perspectiva de género.

Misión

Contribuir en la disminución de las desigualdades y discriminación que enfrentan las mujeres en México, a través del análisis, evaluación y propuestas de políticas públicas, la generación de datos y evidencia, y la incidencia y diálogo con tomadores de decisión.

Visión

Las mujeres en México tienen acceso a mejores oportunidades gracias a la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas y a la disminución de la violencia de género.

Objetivo del Código de Ética

Simetría cuenta con un código de ética que deberán respetar y cumplir todos los colaboradores de la organización con el fin de desarrollar y contar con un ambiente de trabajo de respeto y profesionalismo para actuar con ética e integridad y en caso de conflictos, contar con las herramientas para tomar decisiones apegadas a los valores de la organización. Este código también describe las medidas que se aplicarán cuando se cometan faltas al presente Código de Ética y de Conducta y normatividad interna.

Alcance

Lo dispuesto en este código de ética aplica a todos los colaboradores de la organización: directivos, investigadores, pasantes, servicio social, etc., quienes deberemos cumplirlas durante el desempeño de nuestras responsabilidades.

Valores institucionales y código de ética

Como parte fundamental de la Ética de Simetría, y reconociendo que una de las causas de las brechas de género y discriminación hacia las mujeres es la violencia de género en todas sus manifestaciones incluyendo el hostigamiento y acoso sexual, y que ello genera condiciones de riesgo y una barrera para el buen desempeño de y ejercicio de sus derechos humanos y crecimiento profesional y humano, en Simetría tenemos un fuerte compromiso con la justicia de género y se reprueba enérgicamente cualquier acto, por mínimo que sea, de violencia contra las mujeres y colaboradoras de la organización. Asimismo, tenemos el gran compromiso y obligación de asegurar que en todos los espacios y en todas las actividades desarrolladas en la organización son espacios LIBRES DE VIOLENCIA contra las mujeres.

1. Calidad en la investigación. El trabajo e investigación en Simetría se lleva a cabo con estándares de excelencia y metodologías robustas y estudiadas.
2. Profesionalismo. El desempeño de nuestra labor con seriedad, objetividad y eficiencia, honestidad.
3. Relevancia. Generar análisis, datos, información e investigaciones que aportan al debate actual sobre políticas públicas y que son de utilidad para tomadores de decisión y ciudadanas y ciudadanos.
4. Objetividad. Todas las investigaciones deberán tener una base objetiva, sólida basada en evidencia cuantitativa.
5. Honestidad. Siempre, toda actividad o proceso llevado a cabo por cualquier integrante de la organización deberá ser realizado con honestidad y ética.
6. Empatía. El equipo de Simetría, desde directores, coordinadores e investigadores toman en cuenta las necesidades de los miembros. Se escuchan, se comunican asertivamente y resuelven malentendidos entre ellos de formas saludables y respetuosas. Se busca que exista armonía y alegría en el equipo, para trabajar por los mismos objetivos.
7. Respeto. Uno de los pilares más fuertes para la organización es el respeto, no hacer ofensas, no criticar o señalar opiniones ni maneras de ser, siempre y cuando no afecten a ninguna otra persona ni a la organización.

8. Comunicación. Un elemento clave para cumplir con la misión de la organización es fomentar y tener una comunicación fluida, permanente, clara y transparente entre todos los miembros de la organización. Además, considerar la opinión de todos los miembros.
9. Trabajo de equipo. Los mejores resultados se obtienen cuando el equipo se coordina, comunica y respeta de manera adecuada y rigurosa, por ello, el fomento de estos elementos será esencial para un buen desempeño de las actividades llevadas a cabo por el equipo de trabajo en su conjunto.
10. Honestidad y Transparencia. Estos elementos son esenciales para nuestra organización. Los colaboradores deben ser íntegros y transparentes y asumir sus responsabilidades sobre sus acciones.
11. Legalidad. En Simetría todos y todas debemos actuar dando cumplimiento al marco legal y regulatorio aplicable y a nuestras reglas internas. Esto es importante porque da certeza y confianza entre los colaboradores.
12. Inclusión social. Es parte fundamental de nuestros principios. En Simetría se debe dar trato igualitario a toda persona sin distinción, exclusión o restricción basada en: origen étnico o nacional, color de piel, cultura, sexo, género, edad, discapacidades, condición social, económica, de salud o jurídica, religión, apariencia física, características genéticas, situación migratoria, embarazo, lengua, opiniones, preferencias sexuales, identidad o filiación política, estado civil, situación familiar, responsabilidades familiares, idioma, antecedentes penales o cualquier otro motivo.
13. Relaciones personales. Las relaciones personales son esenciales para el buen funcionamiento del trabajo en equipo y el éxito de las actividades desarrolladas por quienes colaboramos en Simetría, por lo que promovemos las relaciones entre colaboradores basadas en la honestidad, transparencia, respeto mutuo y confianza.
14. Drogas y Alcohol. Queda prohibido desarrollar nuestras labores con la influencia de drogas o alcohol, debemos respetar nuestro trabajo, nuestra comunidad y nuestros compañeros.
15. Conflicto de Interés. Nos comprometemos a garantizar que no existe ningún interés personal o tráfico de influencias, que pueda dificultar nuestra actuación o toma de decisiones, en favor del interés de la organización y sus beneficiarios.

Este código de Ética debe ser utilizado por todos los colaboradores de Simetría como una guía para orientar la toma de decisiones en apego a la ética e integridad.

Comité de ética

El Comité de Ética de Simetría se conforma por:

Directora General – Sandra Alicia Santana Cartas

Susana Donaire – Consejera

Carlos Urquidi – Consejero

Graciela Teruel – Consejera

Medios de denuncia

Para cualquier denuncia, duda o comentario respecto al código de ética se pone a disposición el correo electrónico contacto@simetriadmx.org, para de manera responsable, formulemos cualquier denuncia acerca de algún comportamiento contrario a los principios que rigen el presente código. Las cuales serán atendidas con responsabilidad y profesionalismo. Las denuncias se podrán hacer de manera anónima y Simetría no aceptará ni cometerá ningún tipo de represalias contra ninguna persona que haga denuncias.

Incumplimiento

El incumplimiento al presente Código podrá dar lugar a la aplicación de medidas disciplinarias o sanciones en términos de las disposiciones aplicables que sean consideradas por el comité de ética.

Sandra Alicia Santana Cartas

Directora General